

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

Referencia.	EJECUTIVO
Demandante.	Bancolombia S.A.
Demandado.	Conciencia Estratégica S.A.S. y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2020-00303 00
Instancia.	Primera
Tema.	Subrogación

Previo a imprimirle trámite a la solicitud de subrogación proveniente del Fondo Nacional de Garantías visible en el archivo virtual 2.9, para que se sirvan acreditar la calidad de presidente de Juan Carlos Durán Echeverri para la época en que se celebró el contrato de mandato el Fondo de Garantías S.A.

Igualmente, se requiere a la parte demandante, Bancolombia, para que se sirva expresar si el pago que recibió fue imputado a capital o intereses.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cc8c3593d43420b236223ef1986c845c2cbb676d3f4f1f234fcd17bb6db361b**

Documento generado en 22/11/2021 04:36:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>